**ACTA Nº 13**

**(Sesión Ordinaria)**

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CASABLANCA**

**Fecha :** Miércoles 31 Enero de 2018.

**Asistencia :** Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Alcalde (S).

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Sr. Fernando López Carvajal, Secretario Ejecutivo.

Srta. Varinia Sánchez Illanes, SENAME, Dir. Regional

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Carlos Reyes Logan, Capitán 5ta. Comisaría

de Casablanca.

Sr. Adrián Quintún Figueroa, Gendarmería de Chile.

Sr. Pablo Valdés Contreras, SENDA Casablanca.

Sra. Mercedes Álvarez Araya, Consejera CCOSC.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Ordinaria Nº 11 de fecha Jueves 30 de

Noviembre de 2017.

2.- Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.

3.- Estado de avance y la implementación de las cámaras de

televigilancia.

4.- Bases de licitación de implementación de los dispositivos de

seguridad en los colegios.

5.- Problemática perros vagos.

6.- Varios.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 17:18 Hrs.

Alcalde (S) Sr. Barros, procede a presentar a don Fernando López, quien asume la Dirección de Seguridad en la comuna de Casablanca. Señala que, es importante cuando se parte procesos, y los procesos tienen una evaluación, y la evaluación implica mejorar; y sin duda el trabajo que se hizo el año pasado tenía un objetivo, pero ya el objetivo del año 2018 es un objetivo mayor, en donde se tiene que ser capaces no solo de superar las dificultades sino también de dar un buen servicio a la comunidad. Señala que se tocará algunos de esos temas que vienen en la tabla, pero cree que el principal tema es presentar a don Fernando López quien contará quien es, sabe que muchos lo conocen, pero es importante que lo haga formalmente. Cede la palabra.

Sr. López, procede a hacer su presentación, nombre Fernando López Carvajal, y a contar del 10 de enero recién pasado asumió la dirección de Seguridad Pública, después de haber cumplido treinta y un años de servicio en carabineros donde alcanzó el grado de Coronel. Informa que en su carrera, se desempeñó mayoritariamente en el área de formación y educación, tanto en la escuela de Suboficiales y la escuela de de Carabineros en dos oportunidades, y también en la parte operativa, donde como Mayor se desempeñó como Comisario en la ciudad de Buin, la cual tiene muchas similitudes con lo que es Casablanca. Agrega informando que, como Subprefecto de los servicios durante tres años en Valparaíso, con toda su complejidad asociada y sus eventos masivos y que también es conocido públicamente. Posteriormente fue Prefecto de San Antonio, nuevamente en Valparaíso como Prefecto, y finalmente el año pasado se desempeñó en el Depto. Zonal Administrativo, que es un ente más contralor, de ahí pasó a retiro y aceptó gustoso la invitación de poder participar en este proyecto y tratar de hacer algún aporte para la comuna de Casablanca y para su gente. Comenta que, ya se ha reunido con algunos, como es con el Coordinador de Senda Previene, se ha reunido con algunas personas de la comunidad y algunas autoridades, está programando otras reuniones también al retorno de vacaciones, ya están trabajando en algunas pequeñas cosas que comentará a continuación, y queda a disposición para todas aquellas inquietudes y consultas que pueda estar a la altura que pueda significar un aporte.

Alcalde (S) Sr. Barros, informa que según el decreto alcaldicio Nº 183 del 10 de enero de 2018, el Sr. Fernando López asume como Secretario Ejecutivo Comunal de Seguridad Pública de Casablanca. Ofrece la palabra.

Consejera Sra. Álvarez, consulta cuál fue el motivo del cambio de director.

Alcalde (S) Sr. Barros, señala que se hizo evaluación del trabajo que se había hecho, se hizo el diagnóstico y el Sr. Norero presentó su renuncia y después asumió don Fernando López.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 12 ORDINARIA DE FECHA JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 2017**

Alcalde (S) Sr. Barros, somete a observación acta anterior Nº 12 Sesión Ordinaria de fecha Jueves 28 de Diciembre de 2017.

Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

**2. DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Alcalde (S) Sr. Barros, cede la palabra al director de Seguridad Pública Sr. Fernando López.

Sr. López, señala que la dirección de Seguridad Pública municipal, al momento solamente cuenta con el director, pero ya ha presentado la necesidad de contar con un funcionario administrativo, ya que bastante tiene que estar en terreno, pero también a su vez es bastante la gente que acude a la oficina de seguridad pública. Entonces, están perdiendo de captar informaciones valiosas en momentos en que se anda en una reunión o se está en alguna actividad en terreno, y eso después lo van a señalar como se puede compensar. Agrega que, también, un analista o estadístico, y lo que sí tienen muy ad portas y que también lo han conversado con el Alcalde son los operadores de cámaras.Informa que, la entrega de terreno fue el 04 de enero en un plazo de 90 días, en estos momentos por una parte la empresa está revisando la importación de los equipos, y por otra parte está la tramitación de los permisos respectivos para agilizar las obras que a continuación también hará una referencia. Respecto a las funciones de la oficina de Seguridad Pública, asesorar al Alcalde en materia de seguridad pública, coordinar entre instituciones y generar acciones en seguridad. Señala que el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública está en la evaluación de las bases para proceder a su licitación, ya que estas no se habían realizado, y en realidad estaban un poco débiles en cuanto a lo que se necesita, como buscar información de aspectos criminológicos; comenta que, se fijó en el diagnóstico de lo que hizo Concón que es muy completo, de lo que hizo Punta Arenas, de lo que hizo Pudahuel, y cuáles son las ópticas que le dan a los respectivo diagnóstico, y también lo que es La Pintana, Ñuñoa y La Reina. En base a eso se escogerá la información para corregir las bases y decir que es lo que se quiere y que es lo que se solicita ver, lo cual también conversaron con el Sr. Valdés, Coord. de Senda Previene, y también la versión es pedir información de porqué es bueno vivir en Casablanca, ya que siempre los informes buscan generalmente la parte negativa o problemática. Ahora, para qué es necesario realizar este diagnóstico, es para la toma de decisiones y la adopción de políticas comunales en la materia de prevención. Señala que, basándose un poco en lo que es la información que levanta carabineros, los problemas están radicados al robo con violencia, robos en lugares no habitados, en las lesiones y problemas de violencia intrafamiliar. Las incivilidades están relacionadas con ingesta de bebidas alcohólicas, y de esto se tienen diversos análisis y mapeos. Ahora, cuando habla de estadístico, hacia dónde debieran apuntar como comuna, que la oficina de Seguridad Pública pueda recoger toda esa información que de repente está diversa en distintas instituciones, de repente el Ministerio Público pide determinado levantamiento de información, hay todo un tema con la no denuncia. Entonces esta dirección de Seguridad Pública tiene que ser capaz de concentrar, analizar, interpretar y fabricar información de calidad como insumo para la toma de decisiones del punto de vista comunal. Agrega que, no está diciendo que dejarán de lado los propios instrumentos que puedan levantar la ejecución; y para que se pueda tomar una decisión debieran tener un propio análisis de todo lo que es por ejemplo las organizaciones vecinales comunitarias que también les aportan muchísima información, y no quedarse con el dato duro de la estadística de lo que es una denuncia formalizada ante la institución. Entonces, eso debiera dar una interpretación de tal nivel que puedan tomar mejores decisiones y a lo mejor más rápidas.

**3. ESTADO DE AVANCE Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA**

Alcalde (S) Sr. Barros, cede la palabra al director de Seguridad.

Sr. López, respecto al proyecto de implementación de cámaras de televigilancia, se decretó la firma del convenio de operación del sistema de cámaras de televigilancia que lo firmó el alcalde subrogante, donde ya empezaron a tomar ciertos compromisos que se tienen que adquirir mobiliario para dejar operativo en la unidad de carabineros, donde se reunió con el Capitán Reyes en el lugar donde van a estar físicamente las cámaras. Y por eso que prontamente deben iniciar el proceso de selección del personal que la va a cubrir. Señala que, tomando un poco del informe de lo que hizo la empresa que se adjudicó, está la realidad actual de lo que es Chiletabacos, y ellos hicieron un fotomontaje de cómo quedaría a futuro con el tipo de cámara domo y los lectores de patentes de vehículos. Informa que, el criterio que se aplicó en esta oportunidad, fue un criterio de poder tener el control de acceso y salida de la comuna para poder después hacer e convenio respectivo y poder tener la información del Registro Civil lo que es la base de placas patentes y que Carabineros tenga la información para poder obtener la placa patente de un encargo por robo por ejemplo.

Sr. Quintún: respecto a las cámaras que detecta las patentes, consulta si son de 360º, porque hay otra salida que si fuera delincuente se iría por ahí.

Alcalde (S) Sr. Barros, responde que las cámaras son diferentes a las cámaras que graban 360º que las cámaras que ve lector de patentes. La cámara de 360º es la que tiene cuatro cámaras y una cámara en la parte superior que se dirige, o sea nunca deja de grabar. Informa que, es importante aclara que el primer proyecto 2017 es un proyecto que viene con la implementación de la torre, con el software, con todo lo que es implementación en la comisaría. Y, el proyecto 2018 es implementación de más cámaras, de hecho está la capacidad de aumentar hasta noventa cámaras el proceso completo del software que se está comprando; y hoy día solamente están instalando diecisiete como lectores, por lo cual es factor de crecimiento es bastante amplio. Y a su vez hoy día hubo una reunión con la gente de la concesionaria de Algarrobo; porque lo que se conversó también con Abertis, ellos van a colocar cámaras que van a ser coherentes con el sistema y el software que están implementando, cosa que las cámaras también de la ruta 68 les sirva de apoyo, tanto en la entrada a través de los portales del peaje como en la ruta misma. De esa forma, todo lo que pasa a ser ruta lo pasa a ser la concesionaria y lo aportaría al sistema; lo mismo lo estarían haciendo algunas empresas como Chile Tabacos en su sector, lo estaría haciendo Córpora Tres Montes en su sector, y cada una de las empresas grandes también estarían implementando un sistema de cámaras que es en coherencia con este, cosa que efectivamente el servicio sea público privado. Porque, no tiene ningún sentido tener un sistema que cada uno tenga una lectura propia y un software propio y que no llegue toda la información al mismo punto, y eso es en lo que se está trabajando y de hecho hoy hubo reunión con ellos.

Concejal Sr. Durán, señala lo que sí está claro lo que dijo el Alcaide en un momento determinado que ahí sí está la falencia mientras no se haga estable que a lo mejor la persona va a poder pasar. Está de acuerdo que en el 2018 y 2019 se va a implementar, pero lo que habían hablado el otro día, y lo que le había dicho al Alcalde que en los cuatro puntos era imposible pasar por esos lados. Entonces, cree que sí se puede consignar porque de partida al tener la otra reunión y al llegar más dinero como dice el Alcalde subrogante y comprarlo, por los acuerdos que están, hay un problema de control.

Alcalde (S) Sr. Barros, al respecto señala que hay un detalle, aclara que eso es una foto montaje, la empresa hizo un levantamiento en el lugar y mandó fotos de lo que ellos vieron en el primer lugar. Lo que ahora tienen que hacer, con la compra de equipos, ellos van a la factibilidad y en la factibilidad levantan la información, y si falta una cámara se destina la cámara o se hace la siguiente compra, por eso es un proceso que va de la mano; lo importante es que ya el 2017 se tiene la primera inversión, y en el 2018 vienen respuesta a las necesidades que vayan viendo. Porque, si se recuerda el primer proyecto de cámaras que se presentó por parte del Gobierno Regional hace seis años, no se financió nunca y era solamente en base a dos cámaras, y hoy día se está hablando de un proyecto en base a dieciséis cámaras.

Concejal Sr. Durán, señala que sería bueno que el director de Seguridad, sí consignara esa parte para que en un momento determinado lo puedan ver.

Sr. López, señala que el tema está sujeto a una nueva visita en terreno, porque estas fueron las primeras informaciones que se levantaron en los lugares, y también tiene que obedecer a un tema de factibilidad técnica; porque en varios lugares donde de repente el sistema no arroja y no se puede instalar la cámara. Respecto a lo que va a ser la torre, muestra fotografías que se tomaron mediante un dron, y lo que va a permitir visualizar, los puntos de la ciudad y sus alrededores. Informa que, le pidió a carabineros y con autorización del Comisario, hacer un análisis de cada uno de los delitos de mayor incremento de lo que ha sido el año 2017, donde pueden ver que lo que es robo con violencia, lo que les afecta vía pública mayoritariamente. Y, el tema de los elementos que se extraen obedece también un poco a la falta de preocupación a la falta de autocuidado de las personas, y un punto que tienen que abordar es lo que va a ser algunas campañas preventivas que desean realizar y que se propondrá a Carabineros. El tema de los vehículos, vía pública y lo que se afecta es el tema de la falta de autocuidado, tanto en viñas que se quiere programar una reunión en cada una de ellas y también a locales que son de concurrencia masiva. Agrega que, una vez más el tema de las especies, de la facilitación que se le hace al delincuente al dejar especies de computación, incluso joyas, perfumes al interior del vehículo. Respecto al lugar no habitado, mayoritariamente ha sido en establecimientos educacionales que se han visto afectados con robo en jardines infantiles, y que aportan a un 25% en la ejecución de este delito.

**4. BASES DE LICITACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LOS COLEGIOS**

Alcalde (S) Sr. Barros, cede la palabra al director de Seguridad.

Sr. López, a continuación informa respecto a en qué está la implementación de dispositivos de seguridad en los colegios; afortunadamente hay que darle la mirada positiva porque como aún está en confección las bases administrativas y técnicas, por instrucción del Alcalde Subrogante también alcanzaron a actualizar el tema para que este sistema de cámaras converse con el que se está instalando, porque hasta el momento no conversaban. Entonces, se explicó, se reunió con la directora, que esto está abordo absolutamente a proteger lo que son los implementos de los colegios; el año pasado fueron veinticuatro millones de pesos de pérdida solamente en especies, sin considerar los daños, entonces también hay un costo social que es que los niños queden sin su implemento, versus los treinta y tres millones que va a costar el proyecto, con un promedio por establecimiento de dos millones novecientos de acuerdo a las características y cantidad de cámaras, pero que estás cámaras también van a conversar con el sistema que va a estar instalado en carabineros, porque el colegio cerrado en la noche se llevarán hasta el monitor, o sábado o domingo se enterarán el día lunes. Entonces, la idea es que además como le propuso a la directora, que trabajen un segundo proyecto, que aquellas dependencias que son sensibles en las cuales se colocan los implementos tecnológicos, también sean implementadas por sistema de alarma. Comenta que, con la gente que ha conversado la cual no ha sido mucha ya que están levantando recién mucha información que no estaba, o estaba muy dispersa, las visiones de la gente es la falta de Carabineros, la ausencia de PDI en la comuna, el exceso de trámites y nulos resultados ante el Ministerio Público, el aumento de delitos, el aumento de población, el aumento de viviendas, y también la llegada de inmigrantes que es un tema nacional. Entonces, por eso la mirada que quisiera compartir con el consejo, es que hay que adelantarse a la “problemática” que va a generar la construcción de edificios en la comuna, en cuanto a lo que va a ser el aumento vial, en cuanto a lo que va a ser aumento de personas transitando, y tomar algunas medidas que son preventivas y que se van a ir proponiendo para que se revisen, porque mañana a lo mejor tendrán congestión vehicular. Por eso, dice que este desarrollo de la comuna lo asocia mucho a Buin, porque hoy día todo lo que era campo se parcelo y se terminó en parcelas de agrado. Entonces, cree que aún tienen el tiempo de adelantarse a este tipo de situaciones en lo que respecta a seguridad pública para ofrecer una comuna más segura. Respecto a las acciones de corto plazo, sigue siendo importante reforzar el tema de denuncia, el insumo informativo, y también el caso de las instituciones policiales es la obligación de aumento de dotación; educar las normas de autocuidado; mejorar aspectos de coordinación entre las instituciones; incentivar proyectos participativos; y en el mediano plazo formulación de campañas y toma de decisiones conforme al diagnóstico; y después se tiene a largo plazo la creación de evaluación hacia donde están las políticas, si están bien enfocadas o no.

**5. PROBLEMÁTICA PERROS VAGOS**

Alcalde (S) Sr. Barros, cede la palabra al director de Seguridad don Fernando López.

Sr. López, señala que pareciera que no tiene mucho que ver el tema perros vagos, pero tiene harto que ver del punto de vista de la seguridad. Comenta que buscó una pequeña información que del punto de vista la ética, el perro vago es un animal que sufre, pero también desde el punto de vista del área silvestre se puede ver lo que es de prevención de especies nativas cubriendo algunas que están en peligro de extinción, presión sobre especies nativas causando desplazamiento de estas y trasmisión de enfermedades. Pero, ya cuando se empieza a que se afecta la pequeña y mediana ganadería, en detrimento de los pequeños productores y a la vez la industria de alimentos, basado en la salud pública con cincuenta y nueve mil ataques promedio reportado del Ministerio de Salud año 2015, la contaminación de las fecas, y la trasmisión de enfermedades. Entonces, hoy como todos saben se tramitó la ley “Cholito” que está orientada también dentro de las acciones de salud pública para seguridad de las personas, el medio ambiente, y las áreas y lugares desprotegidos. Se clasifican los animales, los que están en situación de abandono, los que son animales de potencial riesgo y otras especificaciones, y también asignan responsabilidades y acciones al Ministerio de Salud Pública y a las municipalidades. Señala que la ley prohíbe la eutanasia como medio de control en el problema de los perros vagos, entonces les entrega la facultad de rescatar a mandar que se dé una identificación a que estén en los bienes nacionales de uso público o en la vía pública, con la finalidad de reubicarlos en instituciones que pueden ser de persona jurídicas, sociedades, y faculta la firma de convenio. Por tanto, el municipio de Casablanca está siendo uno de los pioneros y está bastante avanzada la tramitación de la firma con un convenio con una “parcela” de acogida en donde va a venir personal, ubicará a los animales que estén en la vía pública y se los llevará para la situación de salinizarlo, esterilizarlos y reubicarlos, en lo personal, ya son seis perros los que ubica bien. Informa que han tenido reuniones con el Alcalde subrogante, de algunos dirigentes que han venido a plantear la problemática, pero también se le ha indicado que esto tiene un tiempo, hay que hacer una licitación, firmar un convenio, hay que hacer todo un proceso según corresponda a la ley, pero también hay que darle una solución dentro del primer semestre. Finaliza su presentación, señalando que esto es un poco de lo que quería contar al consejo de lo que se tiene a la fecha, quedando a disposición de los Sres. Consejeros para las consultas que deseen hacer.

Alcalde (S) Sr. Barros, al respecto informa que la próxima semana parte la esterilización por parte del municipio, ya se han inscrito parte de los vecinos, los operativos se hacen en las juntas de vecinos. El año 2017 se esterilizaron mil perros y esta partida al parecer son quinientos en la primera etapa, y quinientos en la segunda etapa, por tanto se volvería a esterilizar otros mil perros más este año 2018. Comenta que suena un número muy grande en términos de esterilizaciones, pero es impresionante la cantidad de perros que hay en cada una de las casas. Refiriéndose a una reunión que tuvieron con una junta de vecinos la semana pasada, donde las mismas dirigentes se acercaron al municipio para plantear la problemática que se les generaba con los perros, y es impresionante porque cuando hablaron de quienes eran los perros, estos no tenían propietario, pero al minuto en que el municipio se acerca para poder vacunarlos, desparasitarlos, etc., los perros tenían dueños, y los mismos vecinos llegaron con una carta explicando cuál era la situación, y que efectivamente no podían seguir teniendo un perro bravo cerca del barrio porque atentaba contra los niños, adultos mayores, y no era la función. Entonces, a raíz de eso se contactaron con dicha institución, que al margen de desratizar por todo el tema sanitario, y desparasitarlo, y esterilizarlo, etc., trata de buscarle un hogar y una función al perro. Agrega que, también les decía que es importante ver la parte sanitaria, para poder levantar un diagnóstico en qué estado están los perros en Casablanca; porque no es lo mismo tener un perro sano en la calle, que tener un perro con tiña o con alguna enfermedad contagiosa. Entonces, es un diagnóstico donde tendrán información en la medida que vayan avanzando y vayan acogiendo a los perros de la calle, porque no es una captura, sino es una mejora para el cumplimiento de la ley.

**6. VARIOS**

Alcalde (S) Sr. Barros, ofrece la palabra, no habiendo puntos varios.

Se levanta la Sesión siendo las 18:00 Hrs.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Juan Alfonso Barros Diez  Alcalde (S) | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fernando López Carvajal  Director Comunal de Seguridad Pública  Secretario Ejecutivo CCSP |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Carlos Reyes Logan  Capitán 5ta. Comisaría Casablanca | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Varinia Sánchez Illanes  SENAME Dirección Regional |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Iván Durán Palma  Concejala | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Adrián Quintún Figueroa  Gendarmería de Chile |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Mercedes Álvarez Araya  Consejera CCOSOC  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Leonel Bustamante González  Secretario Municipal  Ministro de Fe | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Pablo Valdés Contreras  SENDA Previene Casablanca |
|  |  |
|  |  |